



Registro General.

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

INFORME AL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Órgano Gestor: Concejalía de Bienestar social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad, Vivienda y Bienestar Animal.

Unidad Administrativa: Área de Protección y Promoción Social.

Expediente n.º: 1310/2020.

DILIGENCIA DE PETICIÓN.

Procedimiento: Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la Villa de La Orotava

ASUNTO: Solicitud de informe sobre existencia de alegaciones y/o aportaciones en relación al expediente n.º 1310/2020, en el procedimiento relativo a la aprobación inicial del **“Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la Villa de La Orotava”**, durante el plazo de publicación en la Web municipal y Boletín Oficial de La Provincia, comprendido entre el día **23 de OCTUBRE de 2020 al 04 de DICIEMBRE de 2020.**

Vista la petición referida remitida por el Área de Protección y Promoción Social, sobre presentación de aportaciones o/y alegaciones en el procedimiento relativo a la publicación en la Web Municipal y Boletín Oficial de La Provincia en relación a la aprobación inicial del **“Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la Villa de La Orotava”**, instruido bajo el expediente número 1310/2020, durante el período comprendido desde el día 23 de octubre hasta el día 04 de diciembre de 2020, ambos inclusivos, por el presente se informa:

Que examinados los asientos informáticos correspondientes al Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante el período de tiempo indicado, se ha podido comprobar que **NO** se presentó alegación y/o aportación alguna sobre el asunto de referencia a la Unidad Administrativa solicitante (s.e.u.o).

Es cuanto se informa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza del Ayuntamiento,1, La Orotava. 38300 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922324444. CIF P3802600A

